



Barranquilla D.E.I.P.,

MAR 2021

Dra.

MARÍA MÓNICA HÉRNANDEZ UCRÓS

Secretaría General del Distrito

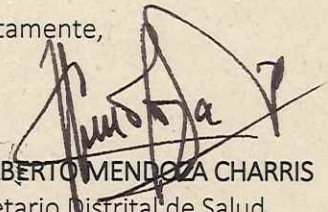
Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **AURORA SOFIA DURAN BRUNO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 55.247.572, para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD EN LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE GARANTIA DE LA CALIDAD**

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con **AURORA SOFIA DURAN BRUNO**, por valor de **\$ 45.000.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **AURORA SOFIA DURAN BRUNO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud

Reviso: Lnuñez

